

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES  
MADRUGADORES DEL COLE  
CURSO 2013/2014



DATOS PERSONALES		
Nombre y apellidos	Fecha Nacimiento	Edad
Domicilio	Localidad	C.P.
Nombre y D.N.I. del padre	Nombre y D.N.I. de la madre	
Teléfonos	Correo electrónico	
Centro Escolar	Curso	
ENFERMEDADES, ALERGIAS, ETC.		

MARCAR OPCIÓN	De 7:00 a 9:30 h.*	De 8:15 a 9:30 h.
5 días a la semana	54 €	39 €

\* el horario de 7:00 a 9:30 horas incluye el desayuno

**FORMA DE PAGO: DOMICILIACIÓN BANCARIA**

TITULAR DE LA CUENTA										DNI		
ENTIDAD		OFICINA		DC		NÚMERO DE CUENTA						

Fecha de alta: Algete, de de 20

Fecha de baja: Algete, de de 20

He leído y acepto las condiciones que se reflejan en el documento anexo a esta solicitud.

Firma:

Espacio reservado para sello de entrada
---

Nombre y apellidos:
---------------------



**MADRUGADORES DEL COLE—IMPORTES DE LA ACTIVIDAD**

MARCAR OPCIÓN	De 7:00 a 9:30 h.	De 8:15 a 9:30 h.
5 días a la semana	54 €	39 €

\* el horario de 7:00 a 9:30 horas incluye el desayuno

Fecha de alta: Algete, de de 20

**CONDICIONES PARTICULARES**

- Para matricularse en cualquier actividad será imprescindible haber presentado, en plazo, la inscripción debidamente cumplimentada y firmada. **En el caso de días sueltos, se presentará la inscripción junto con la correspondiente liquidación abonada.** Dichas altas deberán ser presentadas en la Concejalía de Educación con al menos tres días hábiles antes del comienzo de la actividad.
  - La matriculación se hará efectiva cuando desde el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento quede confirmado que no se tienen adeudos pendientes con el Ayuntamiento de Algete.
  - Toda información relativa al calendario escolar, horarios, grupos y cualquier otro comunicado necesario para el funcionamiento del curso lectivo se hará público con la debida antelación en los paneles informativos de la Concejalía de Educación.
  - El cobro de las cuotas mensuales se realizará a través de domiciliación bancaria. No mantenerse al corriente de pago de las cuotas mensuales durante el curso supondrá la baja de oficio del alumno, previo aviso por parte de la Concejalía de Educación.
  - Para realizar cualquier tipo de cambio en las actividades, se deberá comunicar por escrito y con una antelación de al menos tres días hábiles antes de producirse dicho cambio.
  - En caso de baja será obligatorio notificar la misma en la Concejalía de Educación en los siguientes plazos:
    - Actividades mensuales: antes del día 25 del mes anterior al que se vaya a causar baja.
    - Actividades puntuales: en los plazos publicados de cada actividad.
    - Actividad Al Cole Sin Cole: en los plazos publicados en la solicitud de cada período.
- Sólo se admitirán aquellas bajas que se hayan comunicado por escrito. En ningún caso se admitirán bajas comunicadas oral o telefónicamente.
- Este será el único procedimiento que evitará el cobro del siguiente recibo.
- Devoluciones: Sólo se realizarán devoluciones de acuerdo con lo establecido en el punto 5 del artículo 27 de la Ley 8/1989 de 13 de abril de tasas y precios públicos.
  - El horario de atención al público de la Concejalía de Educación es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h. Cualquier notificación que se reciba fuera de este horario se entenderá entregada con fecha del día hábil posterior al de su recepción.
  - Para la realización de las actividades será necesario que se cubran un mínimo de 10 plazas.
  - Los precios publicados para las diferentes actividades podrán causar modificaciones por las ordenanzas fiscales que se aprueben cada año.

Espacio reservado para sello de entrada
---